

LXXIII REUNION DEL COMITÉ DIRECTIVO

Buenos Aires, Argentina
5 al 9 de marzo del 2012

Resolución N° 198/74 – 12D

Los Directores de Protección Vegetal, o sus equivalentes, de las ONPF de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa de Brasil, de la República de Chile, de la República de Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Comité Directivo del COSAVE.

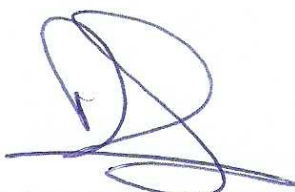
CONSIDERANDO

1. Que el Comité Directivo encomendó al Grupo Técnico de Cuarentena Vegetal la elaboración de los requisitos fitosanitarios armonizados para el material de propagación de tomate, trébol y maíz, lo cual fue establecido en los correspondientes Planes de Trabajo del COSAVE.
2. Que en sus respectivos encuentros el Grupo Técnico de Cuarentena Vegetal realizó la actividad mencionada.

RESUELVEN

1. Aprobar la "Armonización de Requisitos Fitosanitarios para importación de semilla de trébol, tomate y maíz", la cual forma parte de la presente Resolución.

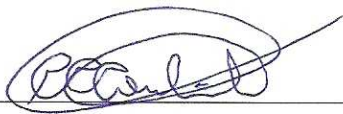
Por el Comité Directivo



Diego Quiroga
ARGENTINA

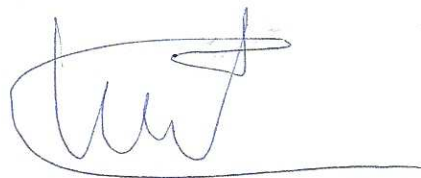


Aristides Llápiz Ojopi
BOLIVIA



Cósam de Carvalho Coutinho

BRASIL



Soledad Castro Dorochessi

CHILE



Nelson Fariña

PARAGUAY



Maria Inés Ares

URUGUAY